



Fallo de Adjudicación Sesión Ordinaria 15 17 de Noviembre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición 5186 para la Licitación Pública Nacional LPN 050/2017 referente a la "Adquisición de Material para Bacheo y Pavimentos (Servicio de Transformación de Material AC-20)", requerida para la Dirección de Pavimentos.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el miércoles 01 (uno) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la CONVOCATORIA a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "Publicación de la Convocatoria".
- 2. El viernes 03 (tres) de noviembre 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una JUNTA ACLARATORIA, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases".

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 050/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx

Página 1 de 6





- 3. El lunes 09 (nueve) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "Características de las propuestas técnica y económica".
- 4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de: Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V., Constructora y Pavimentadora Vise, S.A. de C.V. y Aro Asfaltos y Riesgos de Occidente, S.A. de C.V.; cuyas propuestas fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la SESIÓN ORDINARIA 15 (QUINCE), CELEBRADA EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE NOVIEMBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE), a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor **Asfaltos Guadalajara, S.A.P.I. de C.V.,** en su propuesta, **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3, de las

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 050/2017.





bases de la presente licitación. Sin embargo el Comité de Adquisiciones decide no adjudicarle partidas debido a que su propuesta económica fue superior a la de los otros participantes.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V., en su propuesta CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3, de las bases de la presente licitación. Sin embargo el Comité de Adquisiciones decide no adjudicarle partidas debido a que su propuesta económica fue superior a la del proveedor Constructora y Pavimentadora Vise, S.A. de C.V.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el proveedor Constructora y Pavimentadora Vise, S.A. de C.V., en su propuesta CUMPLE con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida 1: "Servicio de transformación de material AC-20", por un monto total de \$4'880,154.80 (cuatro millones ochocientos ochenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 050/2017.





efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Cuarto. El contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Nacional LPN 050/2017 referente a la "Adquisición de Material para Bacheo y Pavimentos (Servicio de Transformación de Material AC-20)" se efectuarán por el Municipio de Guadalajara y los proveedores adjudicados dentro de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

Quinto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Nacional LPN 050/2017 referente a la "Adquisición de Material para Bacheo y Pavimentos (Servicio de Transformación de Material AC-20)" quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Omar Paredes Flores	Director	Dirección de Pavimentos
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones
L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones

Sexto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 050/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx

Página 4 de 6





entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 15 (quince) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día viernes 17 (diecisiete) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete).

Mtro. Agustín Araujo Padilla Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Alejandro Gálvez Becerra Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón Representante suplente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 050/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx

Página 5 de 6





Lic. Carlos Monsalve Agraz

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Mtro. Edgar Alejandro Flores Rodríguez

Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Ing. Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional LPN 050/2017.

Nicolás Régules 63, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, México. 3942 3700 Ext. 3866 www.guadalajara.gob.mx

Página 6 de 6

